



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

ADENDA No. 002
(27 de junio de 2024)

CONVOCATORIA No. 088
(4 de junio de 2024)

La Facultad de Ciencias de la Educación de la
Universidad de la Amazonia

CONCURSO PÚBLICO ABIERTO Y DE MÉRITOS PARA UN DOCENTE OCASIONAL
TIEMPO COMPLETO.

JUSTIFICACIÓN PARA LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE ADENDA
CONSIDERANDO

Que la Universidad de la Amazonia es un ente universitario autónomo del orden nacional, transformado por la ley 60 de 1982 y reconocido institucionalmente mediante resolución 6533 de 1983 emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la autonomía universitaria, la cual es desarrollada mediante la Ley 30 de 1992, especialmente en los artículos 28, 29, 30, 57 y 65 de la mencionada obra, en los cuales se establece la autonomía académica, administrativa y financiera de las universidades estatales.

Que de conformidad al acuerdo 004 de 2018 del Consejo Superior "Por el cual se modifican los artículos 14, 15 y 18 del Acuerdo 017 de 1993, expedido por el Consejo Superior Universitario, que en su artículo 14 establece la PROVISIÓN DE LOS CARGOS. CONVOCATORIA O INSCRIPCIÓN.

Que el parágrafo 1 del artículo primero del Acuerdo 004 de 2018, establece que Cuando la provisión del cargo sea para una vacante transitoria, es decir, para vincular un docente ocasional o de cátedra, la convocatoria será de carácter local y el término de inscripción será de cinco (5) días hábiles.

El día 07 de junio de 2024, se publicó la convocatoria para el concurso público abierto y de mérito para un docente Ocasional Tiempo Completo, para orientar los espacios académicos de: "Práctica Especializada en la Base Deportiva (9008021), Metodología del



Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL

Entrenamiento Deportivo de Rendimiento (9007021), Metodología del Entrenamiento Deportivo de Base (9006021), Teoría y Epistemología de la Cultura Física (9003031) en la Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación.

Que dicha convocatoria establece la fecha para la inscripción desde 24 de junio de 2024 hasta el 28 de junio de 2024, en los horarios de 8:30 a 11:30 am y 2:30 a 5:30 p.m.

Luego de publicada la convocatoria No. 088, el Consejo de Facultad realizado el 27 de junio de 2024 según acta No. 022 analizó las observaciones a la convocatoria No. 088 presentadas por el coordinador del programa en calidad de presidente del Comité de Currículo, en virtud de las cuales consideró que es necesario ajustar la Convocatoria No. 088 en lo relacionado con los Estudios de Posgrados exigidos y ajustarlos a la normatividad interna, Acuerdo 13 de 2019 del Consejo Superior y el Acuerdo No. 178 de 27 de julio 2022 en el artículo 2, por el cual se definen los perfiles académicos profesionales del programa de Licenciatura en Educación Física, deporte y Recreación, donde establece como mínimo título de Especialista.

En consecuencia, se establece un nuevo calendario para la convocatoria No. 088, así:

PRIMERO: Se modifica Estudios de Posgrados, que como mínimo es Especialización.

SEGUNDO: Se modifica Inscripción.

Fecha: 02 de julio al 08 de julio de 2024

Lugar: Correo electrónico feduccionconvocatorias@uniamazonia.edu.co

Hora: 7:30 am 11:30 am y de 1.30 a 5:30 pm

TERCERO: Modificar la fecha y hora de la prueba de conocimiento.

Día: 17 de julio de 2024

Hora: 3:00 pm

Lugar: Universidad de la Amazonia, sede Porvenir.

Jurados y aspirantes que por razones de ubicación no puedan acudir de manera presencial lo pueden hacer de manera virtual, informando con tres días de anticipación.

CUARTO: Modificar Publicación de Resultados

Fecha: A partir del 24 de julio de 2024



Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co

www.uniamazonia.edu.co

Florencia Caquetá

CAMINO A LA
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

NIT. 891.190.346-1

QUINTO: Además, notificar a los profesionales a quienes inicialmente se les informó que no aplicaban, en virtud al requisito de posgrados, de los cambios establecidos en esta adenda.

SEXTO: Que los términos no modificados en la presente adenda en lo concerniente a la convocatoria 086 de 2024 continúan vigentes.

COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

FABIO BURITICÁ BERMEO
Rector



JAVIER MARTINEZ PLAZAS
Vicerrector Académico



SALOMÓN CALVACHE LÓPEZ
Decano



Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá

CAMINO A LA
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**